

Para analizar la propuesta de inversión en el marco de la línea CreAR Inversión Federal (*) se requiere:

- Nota especificando el monto que la empresa estaría solicitando como préstamo con firma, aclaración y CUIT (se adjunta modelo);
- Memoria del proyecto a realizar: breve descripción de la situación actual y su proyección, con detalle de las inversiones a realizar: etapas y su modo de financiación, etc., firmada en todas sus hojas (se adjunta planilla)
- Certificado MiPyME vigente.
- Presupuestos de las inversiones a realizar (de contar con ellos).
- Cualquier otra documentación / información que considere de interés al proyecto.

Se puede remitir:

* En formato papel: Dirección de Asistencia Técnica y Financiera – Casa de Gobierno – 2° Piso

* De manera digital a: crearpymes@lapampa.gob.ar detallando como Asunto: Solicitud financiamiento.

Fecha límite para presentaciones: 1 de marzo de 2023.

* Sujeto a disponibilidad de cartera

Atentamente.-